

BASES Y CONDICIONES PARA
“APOYOS A EMPRENDIMIENTOS TURÍSTICOS EN EL ÁMBITO RURAL”
Edición 2021

El presente llamado es una iniciativa del **Ministerio de Turismo, a través de su Unidad Especializada en Género**. El objetivo es la promoción e impulsión de emprendimientos turísticos que generen valor y propicien la transversalización de la perspectiva de género, equidad e igualdad, así como la autonomía económica de las mujeres, incentivando a la formalización, reconocimiento y visibilización del trabajo que las mujeres desempeñan en el ámbito rural. Asimismo, se pretende contribuir a la generación de un turismo responsable, sostenible, accesible e inclusivo, en concordancia con la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Para esta convocatoria se considera un concepto que será relevante, que es el de “buenas prácticas en género”, definiéndose éste como el conjunto de acciones que contribuyen a una mayor igualdad entre mujeres y hombres en cualquier ámbito de una organización y con resultados perceptibles. Una buena práctica en género debe atender las especificidades del contexto o realidad en que se aplica.

1) Antecedentes:

El desarrollo y transversalización del enfoque de género requiere la voluntad e iniciativa de emprendimientos turísticos que, compartiendo valores y aspiraciones, impulsen la equidad e igualdad dentro de sus ámbitos de trabajo. Esa misión se trabaja desde la conformación de la Unidad Especializada en Género del Ministerio de Turismo, creada por Ley 19.924 de fecha 18 de diciembre del año 2020.

En el ámbito de Turismo existen antecedentes de que, en espacios rurales y naturales, la participación de las mujeres les ha generado oportunidades de ingreso como emprendedoras, canalizando sus conocimientos del entorno, habilidades y vivencias, habilitando un equilibrio en la distribución laboral entre hombres y mujeres.

Destacándose el turismo rural como las actividades turísticas que se realizan en espacios rurales, y que tienen como fin dar a conocer las tradiciones, la forma de vida y los atractivos de la zona. Estos servicios turísticos, son cada vez más requeridos por los turistas, interesados en experimentar nuevas sensaciones y vivir la autenticidad del lugar que visitan.

2) Objetivos generales:

Abordar seis áreas de interés estratégico del Modelo de Calidad con Equidad de Género impulsado por INMUJERES - MIDES:

- I) Reducción de las brechas de género existentes, tendiendo a su eliminación;
- II) Erradicación progresiva y sistemática la discriminación institucionalizada;
- III) Generación de condiciones organizacionales y laborales libres de estereotipos, discriminación y violencia;
- IV) Construcción de una cultura organizacional que integre el valor de la equidad en sus prácticas y productos a lo largo de toda la cadena productiva;
- V) Promoción activa de la corresponsabilidad, incorporando en la política organizacional, acciones laborales dirigidas a facilitar la conciliación entre trabajo y familia;
- VI) Aprovechamiento eficaz de las capacidades existentes en la organización, incorporando la equidad de género como un aspecto constitutivo de la gestión de la calidad. -

3) Objetivos del apoyo económico:

- I) Desarrollar incentivos y habilidades para que los emprendimientos turísticos mejoren, amplíen, y transversalicen políticas con enfoque de género.
- II) Motivar y promover la reflexión y el esfuerzo de quienes ya se han comprometido con acciones afirmativas y, mejor aún, que muchas más organizaciones se sumen al logro de la igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito laboral.

4) Condiciones excluyentes de postulación:

- I) Ser un emprendimiento formal, acreditar constancia de inscripción en BPS y DGI, y, según corresponda, en el Registro de Prestadores de Servicios Turísticos del Ministerio de Turismo.
- II) El proyecto deberá ser posible de implementar en un plazo de **doce meses**, lo cual se corroborará a través el plan de ejecución presentado.
- III) Las iniciativas podrán ser presentadas en forma individual o colectiva (en este caso, deberán presentar carta de adhesión y acreditación de constitución de la Persona Jurídica).
- IV) La titularidad deberá ser femenina o que en forma asociada su integración este conformada en más de un 50 % por mujeres rurales.

V) En todos los casos, el emprendimiento deberá contar con inscripción vigente en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE).

5) Condiciones excluyentes de adjudicación:

Para los casos en los cuales el postulante que resultare acreedor del premio no cuente con la inscripción a la que se refiere el ítem V) del inciso precedente, deberá proceder con la inscripción en el Registro antes mencionado, la cual es condición imprescindible para la adjudicación.

6) Presentación de la documentación:

Toda la documentación se deberá enviar por mail en formato PDF, incluyendo la información requerida en el "Formulario de Presentación" (*), así como cualquier otra documentación que se estime necesaria a los efectos de la mejor comprensión del proyecto.

(*) el formulario estará disponible en el sitio web institucional del Ministerio de Turismo <https://www.gub.uy/ministerio-turismo>.

7) Plazo de inscripción:

Todas las propuestas deberán presentarse ante la Unidad Especializada en Género del Ministerio de Turismo, hasta las 17:00 hrs. del día 30 de junio de 2021, sin excepciones a: turismoygenero@mintur.gub.uy

Las consultas respecto de otras formalidades del llamado, se deberán canalizar a través del mismo mail, las cuales serán recibidas y analizadas por un equipo técnico designado a tales efectos. Las consultas se recibirán hasta 7 días anteriores al cierre de este llamado.

8) Comisión Evaluadora

Estará integrada por representantes de: Ministerio de Turismo, Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y del Instituto Nacional de las Mujeres -Ministerio de Desarrollo Social. La misma realizará el estudio pormenorizado y adjudicación de puntaje global de los proyectos presentados por cada emprendimiento que cumplió con los requisitos previos para su postulación y obtuvo el puntaje inicial de 85 puntos.

9) Mecanismo de evaluación:

- I) Se evaluará el formulario de presentación del Proyecto **"Apoyos a emprendimientos turísticos en el ámbito rural"** propuesto y la guía de valoración presentada en el anexo 1
- II) Se realizarán visitas técnicas a los emprendimientos y propuestas que obtengan **85 puntos** en la primera etapa, en los meses de agosto y setiembre 2021.

10) Criterio de evaluación:

Se propone una lista de criterios con sus respectivos puntajes, para que cada postulante pueda aplicar esos criterios, los cuales se asignarán según lo detallado en el formulario presentación del proyecto, que contempla un formato unificado para todas las propuestas.

11) Apoyos:

El apoyo consiste en un monto total de U\$ 450.000 (pesos uruguayos cuatrocientos cincuenta mil) a ser distribuidos entre las dos propuestas finalistas, según el siguiente detalle: El primer puesto, con un máximo de hasta U\$ 300.000 (pesos uruguayos trescientos mil), y U\$ 150.000 (pesos uruguayos ciento cincuenta mil) al segundo puesto.

12) Sobre la ejecución y gestión de los premios:

El equipo técnico de la UEG realizará un seguimiento y controlará la ejecución según el cronograma presentado, posteriormente a su adjudicación.

Las etapas de implementación del proyecto deberán ejecutarse según lo comprometido por el postulante, y presentar una rendición de cuentas trimestralmente según el plazo asignado.

13) Beneficios para los postulantes:

Las instituciones patrocinantes, darán difusión al llamado "Apoyos a Emprendimientos Turísticos en el Ámbito Rural", así como a el (los) emprendimiento(s) seleccionado(s) una vez que los trabajos hayan finalizado.

Aquellos proyectos que no resultaren acreedores de los apoyos, integrarán una "cartera de proyectos" (siempre y cuando hayan superado los puntajes mínimos establecidos), que se publicará en el sitio web oficial del Ministerio de Turismo, a fin de articular el posible interés

que éstos generen por parte de empresas o inversionistas del ámbito público, privado o mixto.

14) Anuncio de los ganadores:

Se realizará en el mes de octubre de 2021, en el marco de la conmemoración del “Día Internacional de las mujeres rurales” en fecha a confirmar, comunicada oportunamente a los acreedores de los premios.